

La apropiación de tecnologías en América Latina: una genealogía conceptual

Sección: Dossier
Recibido: 18/07/2019
Aceptado: 27/11/2019

Appropriation of technologies in Latin America: A conceptual genealogy

Luis Ricardo Sandoval
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
lrsandoval@unpata.edu.ar

Resumen

En el marco de los estudios de comunicación latinoamericanos, la categoría de apropiación adquirió relevancia a partir de la década de los ochenta, para trasladarse luego a la línea de investigación que hace foco en la apropiación de tecnologías, y específicamente en las de información y comunicación. En este trabajo se analizan los matices de esta categoría, que se proponen ordenar como perspectiva estratégica y perspectiva hermenéutica de la apropiación, y se pasa revista a un conjunto de investigaciones y reflexiones teóricas que han tenido lugar en los últimos años en América Latina, en diálogo con, o incentivadas por, las políticas gubernamentales de inclusión digital. Nuestro objetivo es clarificar los usos de esta categoría, que entendemos resulta central para la comprensión de los procesos comunicacionales contemporáneos desde una perspectiva socio-cultural.

Palabras clave: apropiación de tecnologías, estudios de comunicación, inclusión digital.

Abstract

Within the framework of Latin American communication studies, the appropriation category became relevant in the eighties and onward moved to the line of a research that focuses on the appropriation of technologies, and specifically on information and communication technologies. This paper discusses the nuances of the category, which we propose to set as a strategic perspective and hermeneutic perspective of appropriation, and reviewed a set of research and theoretical reflections that have taken place in recent years in Latin America, in dialogue with, or encouraged by, the government policies of digital inclusion. Our goal is to clarify the uses of this category, which we understand is central to the understanding of contemporary communication processes from a socio-cultural perspective.

Key words: appropriation of technologies, communication studies, digital inclusion.

INTRODUCCIÓN: LA EMERGENCIA DE LA CATEGORÍA DE APROPIACIÓN EN LA CRÍTICA AL DEPENDENTISMO.

La teoría de la dependencia (Beigel, 2006; Cardoso y Faletto, 1981) proveyó el marco en el que se analizó el lugar de los medios de comunicación en las sociedades latinoamericanas y en las luchas por la liberación de esas sociedades, a fines de los años sesenta del siglo XX y en la década siguiente, produciéndose un conjunto de intervenciones y análisis de los cuales es posible afirmar que constituyen la matriz fundacional del campo de estudios de la comunicación en la región. La crítica dependentista siguió dos carriles entrelazados: por un lado, el estudio de las

estructuras de propiedad de las industrias culturales de la región (Beltrán & Fox de Cardona, 1980; Mattelart, 1973, 1974, 1976; Muraro, 1974, 2008), por el otro el análisis crítico de los contenidos de esas industrias (Dorfman, 2016; Dorfman y Jofré, 1974; Dorfman y Mattelart, 1972; Mattelart, Piccini y Mattelart, 1976). La premisa orientadora fue entender a los medios de comunicación, antes que como vectores de desarrollo y cambio social (al uso difusionista), como estructuras estratégicas para el mantenimiento del status quo dependiente.

La categoría de apropiación adquirió relevancia en el contexto del cuestionamiento que, a partir de los años ochenta, se realizó a estas posiciones dependentistas, de las que se señalaron sus supuestos dualistas y esencialistas. Las corrientes que se consolidaron por esos años hicieron hincapié en el carácter complejo de los fenómenos culturales y en las posibilidades de mestizajes e hibridaciones entre elementos originados en tradiciones de larga data y otros provenientes de contextos muy diversos (Brunner, 1992; García Canclini, 1990). En este sentido, el valor de una pauta cultural cualquiera devendría de su condición posicional, de la relevancia que tiene para la construcción y refuerzo de la identidad en cuestión (García Canclini, 1986). Desde un punto de vista metodológico, el programa propuesto, especialmente en un autor como Martín-Barbero (1987, 1989), focalizó en el lugar de la recepción y los usos, en la lectura de lo que pone el pueblo en los consumos de las industrias culturales.

Es posible distinguir, en el desarrollo de estos posicionamientos, dos inflexiones diferentes que adquiere la categoría de apropiación. En un primer caso, la apropiación refiere a la incorporación de un elemento, originado en un contexto externo, en la constitución de la propia identidad. Subercaseaux (1988), por ejemplo, la utiliza para describir la incorporación de categorías y nociones extranjeras, con las adaptaciones requeridas y en la medida en que resulten útiles para pensar la propia realidad. Por su parte, García Canclini (1990, 1995) se detiene en casos como el uso de tecnologías de comunicación por parte de comunidades originarias, la reapropiación de monumentos que llevan a cabo los habitantes de las ciudades, o el lugar que tienen los consumos de bienes y símbolos como medio de construcción identitaria, y también se encuentra en el mismo registro el análisis que realiza Martín-Barbero (1987) de las hibridaciones que dan lugar a las experiencias de la cultura masiva latinoamericana.

Esta manera de entender la apropiación supone dos aspectos importantes: el primero es que, dado que el valor de un elemento cualquiera proviene de su lugar en una configuración compleja, así como los sectores populares se apropian de algunos que son propuestos por el sector hegemónico o por el mercado (el mejor ejemplo sería la apropiación de productos como la telenovela, que al mismo tiempo que configura un negocio ajeno a los intereses de los sectores populares, es, por la vía del reconocimiento, un instrumento de refuerzo de su cultura), estos últimos también pueden apropiarse de elementos provenientes de la cultura popular.

A esto se refiere García Canclini (1986, 1990) con su insistencia en la condición desigual de la apropiación de bienes económicos y simbólicos y los intentos —muchas veces exitosos— de instrumentalizar pautas culturales tradicionales (como la artesanía) en función de los intereses y requerimientos de los mercados transnacionales. El otro aspecto a considerar es

que la apropiación, desde este modo de entenderla, tiene un carácter optativo: es posible, pero no necesario, que a partir del encuentro con un elemento externo cualquiera, este pase a formar parte de la configuración identitaria. O es posible que ello no suceda. De allí que esta forma de pensar en la apropiación resalte el carácter estratégico de dicha operación.

Por otra parte, especialmente en los escritos de Martín-Barbero (1987, 2003), esta forma de entender la categoría de apropiación convive con otra distinta, a la que propongo aludir como una perspectiva hermenéutica. En este caso, la apropiación se asocia al proceso de interpretación de un texto, el que tiene como requisito que el receptor/lector actualice los sentidos a partir de la confrontación de la propuesta textual con sus propios conocimientos, expectativas y supuestos. La apropiación viene a subrayar aquí el rol activo y creativo de la recepción, sin el cual el texto es una letra muerta, carente de sentido alguno. Ahora bien, me interesa destacar que se sigue de esta manera de entender la apropiación que esta tiene lugar siempre, ya que es una condición inherente al mismo proceso comunicativo. Así como no existe comunicación sin interpretación por parte del receptor, no podría existir recepción sin (algún tipo de) apropiación.

Aun cuando ambas formas de pensar la apropiación tienen múltiples vasos comunicantes, sus diferencias son importantes en sí mismas y en sus consecuencias. En el primer caso, la tendencia llevará a la delimitación de las pautas o elementos que resulten valiosos para la constitución identitaria, independientemente de su lugar de procedencia. La apropiación quedará ligada al carácter estratégico del elemento apropiado. En el segundo caso, en la perspectiva hermenéutica, la inclinación llevará a estudios de tipo naturalista-antropológico, en los cuales se indaguen las formas específicas que adquiere la apropiación de un elemento o pauta, sin dar por descontadas las mismas y asimilando, de hecho, apropiación y usos. Como veremos enseguida, esta distinción se mantendrá y profundizará cuando esos elementos y pautas sean las tecnologías digitales de comunicación.

Sucede que, desde el punto de vista del campo de estudios de comunicación, asimilar el impacto que produjeron Internet y la digitalización creciente de los procesos sociales y comunicativos no fue una tarea sencilla. Esto se debió a que los modelos teóricos que, con mucho esfuerzo e intensas polémicas, se habían desarrollado en el campo obedecían a presupuestos que la nueva realidad comunicacional (y lo que es peor: los nuevos usos de los consumidores) ponían en cuestión o directamente invalidaban (Scolari, 2008).

Con todo, en el transcurso del siglo XXI las premisas, los objetos y las metodologías fueron adaptándose en múltiples sentidos, desde la incorporación de las telecomunicaciones al estudio de las políticas de comunicación y cultura hasta el desarrollo de nuevas categorías como narraciones transmedia o diseño de mundos-historia, desde la utilización de la etnografía virtual como metodología hasta el refinamiento de las estrategias de análisis semiótico y discursivo para abarcar sitios web o intercambios en las redes sociales, y muchos otros aspectos más. Aquí interesa enfocar en el modo en que la categoría de apropiación fue incorporada a la reflexión sobre los nuevos objetos y experiencias, delimitándose un área de estudios específica: las

investigaciones sobre la apropiación de tecnologías. Es cierto que esta denominación contiene, potencialmente, una gran amplitud. Con todo, las investigaciones que apelan a esta denominación de manera más explícita se han concentrado en las tecnologías de información y comunicación (TIC) y entre ellas especialmente en la computadora personal.

En lo que resta de este trabajo recorreremos un conjunto de investigaciones y reflexiones teóricas que han tenido lugar en los últimos años en América Latina, y que pueden ubicarse en esta área de trabajo. Nos limitaremos, en la selección del corpus que discutiremos, a aquellos exponentes que presentan propuestas teóricas de definición de la apropiación de tecnologías, así como de operacionalización empírica de dicha categoría, siempre desde una perspectiva sociocultural. No abordaremos, por tanto, las investigaciones sobre la apropiación educativa de las TIC, ni los estudios que se concentran en otros tipos de tecnologías. Como veremos, el conjunto de los trabajos que discutiremos se caracteriza por desarrollarse en diálogo con, o incentivados por, las políticas gubernamentales de inclusión digital.

USO CON SENTIDO Y APROPIACIÓN SOCIAL

En el pasaje de uno a otro siglo, uno de los aspectos a considerar fue el intenso debate acerca del despliegue de lo que se llamó, genéricamente, la Sociedad de la Información, especialmente, por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas de encarar la realización de una cumbre mundial sobre este tema, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en dos rondas (2003 y 2005). El concepto que articuló este debate, y que luego fue retomado como fundamento en una multitud de estrategias nacionales y sectoriales, es el de brecha digital, definida por esos años como

la línea divisoria entre el grupo de población que ya tiene la posibilidad de beneficiarse de las TIC y el grupo que aún es incapaz de hacerlo. En otras palabras, es una línea que separa a las personas que ya se comunican y coordinan actividades mediante redes digitales de quienes aún no han alcanzado este estado avanzado de desarrollo (Comisión Económica para América Latina, 2003, p. 16).

Se trataba de lo que luego quedará enmarcado como primera brecha digital —brecha digital de primera generación— (Amado y Gala, 2019; Rivoir y Lamschtein, 2014), y si bien su definición solía partir del uso de las TIC, diferenciando entre quienes lo hacen de quienes no, las soluciones que se proponían para su consideración en las políticas públicas acentuaban el rol de las infraestructuras de acceso (Sandoval, 2012), prioridad en la que confluían los intereses de las empresas fabricantes de hardware y los operadores de telecomunicaciones, y que fue objeto de serias críticas. Aquí interesa destacar la que realizó la Comunidad Virtual MISTICA (Metodología e Impacto Social de las Tecnologías de Información y Comunicación en América Latina), experiencia que tuvo lugar entre 1998 y 2002 y en el marco de la cual los participantes

(más de 200 investigadores y activistas de 23 países de la región) acordaron la utilización de dos categorías que son pertinentes a la discusión que aquí se está relevando: el uso con sentido y la apropiación social de Internet y las TIC.

No todos los usos de Internet y las TIC son igualmente válidos. Frente a las tendencias generales que dejaban (y dejan) librado al mercado el establecimiento de los usos dominantes, con lo cual se propician finalmente los que están ligados al comercio y al entretenimiento, la Comunidad MISTICA hacía hincapié en lo que denominaba uso con sentido, una forma de uso que “relacione las necesidades de los diferentes grupos sociales y la búsqueda de alternativas para resolverlas utilizando la Internet” (Comunidad Virtual MISTICA, 2002). Dado que el objetivo explícito de este colectivo era la transformación de las sociedades latinoamericanas, promoviendo mayor equidad e igualdad de oportunidades, el acento estaba puesto en el carácter instrumental en relación a esas metas que el uso de Internet puede (o no) tener. Los usos de Internet y las TIC en cuestión no necesariamente impulsan la construcción de relaciones menos discriminatorias y, de hecho, si se enmarcan en los intereses comerciales tienden exactamente a lo opuesto: a profundizar las brechas preexistentes entre los grupos más y menos favorecidos.

Kemly Camacho Jiménez (2001), una de las animadoras principales del proyecto MISTICA, propone que el principal aporte que Internet puede realizar a la transformación social pasa por la generación de nuevo conocimiento, el que tenga posibilidades de ser aplicado a cada realidad. Desde este punto de vista, la superación de la brecha digital no se da por el mero acceso o la construcción de infraestructura, sino recién cuando los grupos menos favorecidos desarrollan las capacidades para, a partir de la utilización de Internet, crear nuevo conocimiento y aplicarlo de modo concreto en acciones que transformen la realidad social, algo que no puede darse de manera espontánea y que exige el compromiso de las políticas públicas y de las organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto, la apropiación apunta a una relación explícita entre el uso de la tecnología y la realidad vital a que se enfrentan los sujetos individuales o colectivos:

Una organización, país o persona se habrá apropiado de la Internet cuando haya incorporado fluidamente dentro de su quehacer cotidiano el uso de la red. Cuando pueda discernir cuándo es o no conveniente utilizar la herramienta para la resolución de los problemas cotidianos y cómo combinarla con otros instrumentos. Cuando se puedan establecer con naturalidad procedimientos, políticas y estrategias nacionales, organizacionales o personales para el aprovechamiento de la Internet (Camacho Jiménez, 2001, p. 9).

La distinción entre uso y apropiación también está presente en el trabajo de Delia Cровi Duetta (2013a, 2013b, 2017; Cровi Druetta y González, 2012), a partir de investigaciones sobre la incorporación de TIC en las universidades y los usos propios de las culturas juveniles. En su caso el uso remite a las competencias y habilidades requeridas para la operación de los

dispositivos que hacen que su utilización se convierta en una “práctica general, continua y habitual” (Crovi Druetta, 2013a, p. 83), mientras que la apropiación alude, en este caso en una forma muy específica, no sólo al dominio del objeto sino también a su incorporación voluntaria y consciente a la cotidianidad, de modo que “llegan a ser tan importantes para sus actividades cotidianas (productivas, de ocio, relacionales) que pasan a formar parte de sus prácticas sociales” (Crovi Druetta, 2013b, p. 17), y, de hecho, a producir un cambio en estas últimas. Crovi Druetta basa su conceptualización en los aportes de la psicología socio-histórica de Vygotsky y Leontiev, con lo cual destaca que la utilización de objetos y herramientas —en general, productos culturales y en este caso las TIC— supone la incorporación de un régimen de prácticas culturalmente establecido, aunque para que exista la apropiación como tal esta incorporación debe ser consciente, voluntaria y manifiesta. Como las condiciones de acceso son desiguales, la apropiación no está asegurada, ya que el uso puede limitarse a pautas repetitivas y acríticas

Dicho de otro modo, la impronta neoliberal del individualismo y el consumo llegan junto con los objetos técnicos, por lo que es necesario reorientar esos aprendizajes hacia la cooperación, la capacidad y voluntad de compartir, así como la creación de comunidades de interés (Crovi Druetta, 2017, p. 35).

Así, para esta investigadora la apropiación queda asociada a la capacidad de usos creativos de las TIC y, en sus últimos trabajos, a la efectivización de las potencialidades interactivas de las mismas.

Como puede verse, en esta línea de trabajo la apropiación no se descuenta del mero uso, sino que queda asociada directamente a las posibilidades de que ese uso resulte transformador de las realidades nacionales, sociales o personales. Desde este punto de vista, la apropiación adquiere un rol estratégico y, en ese sentido, instrumental: no es un fin en sí mismo, sino que se logra cuando el uso resulta fructífero en la búsqueda de una meta mayor.

UNA DEFINICIÓN NORMATIVA DE LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS

La línea de abordaje sobre la apropiación de tecnologías desde una perspectiva estratégica, que atraviesa la conceptualización acerca del uso con sentido y la apropiación de Internet que fue comentada en el apartado anterior, encontró un lugar de profundización y sistematización en la reflexión de Susana Morales (2009, 2013, 2015, 2017), a partir de mediados de la primera década de este siglo. Esta autora ubica su reflexión en la tradición de los estudios culturales latinoamericanos y si bien parte del lugar al que estos habían llegado hacia fines del siglo XX, reconociendo el carácter complejo de los fenómenos culturales, las mediaciones que articulan los discursos mediáticos y la capacidad creativa y productiva de las audiencias, señala también su insuficiencia, en términos teóricos y metodológicos, para abordar los fenómenos actuales, caracterizados por la posibilidad (y la práctica habitual) de producción de medios y mensajes por parte de los antiguos “receptores” (Morales, 2013).

El interés que impulsa esta intervención es de tipo político, en el sentido en que focaliza, como su objetivo explícito, la incidencia de la reflexión y la investigación en la acción transformadora.

Para nosotros la apropiación no es sólo una categoría explicativa, sino una apuesta política posible, pero fundamentalmente necesaria. Se ha avanzado en la comprensión de que la audiencia no es una masa pasiva que responde al estímulo [...]. Debemos poder ahora identificar cuáles son las actividades con mayor potencial de resistencia y transformación para favorecer su emergencia (Morales, 2009, p. 111).

Este horizonte de incidencia lleva a Morales a una especificación de la categoría de apropiación de tecnologías que hace hincapié en la elucidación de las mismas y en el vínculo que su uso mantiene con proyectos de autonomía individual y colectiva. El resultado es una definición de tipo normativo de la apropiación social de las tecnologías (que luego definirá como apropiación tecno-mediática).

la apropiación entonces se refiere a las prácticas a través de las cuales los sujetos, habiendo realizado una elucidación acerca de las determinaciones económicas, sociales e ideológicas que imponen los objetos tecnológicos que los rodean, expresan en el uso competente de esos objetos, su libertad de adaptarlos creativamente a sus propias necesidades, en el marco de la construcción de proyectos de autonomía individual y colectiva (Morales, 2009, p. 118).

Al efecto, Morales propone un conjunto de dimensiones (conocimiento, reflexividad, competencia, uso, gestión, elucidación, interactividad, interacción, proyecto) que funcionarían como requisitos para el análisis de una experiencia en concreto. Así entendida, la apropiación se relaciona directamente con el empoderamiento: la facilidad de acceso a las TIC y su distribución ubicua pone en las manos de personas y grupos poderosas herramientas para el cuestionamiento del orden social y para la búsqueda de su transformación.

Morales reconoce que el carácter normativo de su definición puede complicar su aplicabilidad en términos empíricos. Postularla obedece, sin embargo, a un imperativo ético-político y por eso se propone como un horizonte:

Nuestra conceptualización no pretende solamente comprender un modo de vinculación de los sujetos con los tecno-medios, sino que es una propuesta político-ideológica: la apropiación tecno-mediática, de la manera en que la he definido, no es algo que ocurre naturalmente, no es simplemente lo que sucede cuando decodificamos un discurso, que sí es un proceso intrínseco a la exposición con cualquier tipo de discurso. Insistimos: la apropiación tecno-mediática como ha sido definida es un proceso que sería deseable que ocurriera, y en muchísimos casos, ocurre (Morales, 2015, p. 199; subrayado en el original).

Con todo, y pese a la convicción con que cierra la última frase citada, las experiencias empíricas de uso de tecnologías, incluso cuando son llevadas adelante por parte de grupos y colectivos que se proponen transformaciones sociales y políticas, distan de ajustarse al conjunto de requisitos que se desprenden de la definición descrita. En una investigación anterior (Sandoval, 2011), por caso, al analizar un conjunto de sitios web contrainformativos y vinculados a movimientos contrahegemónicos, encontré que el uso de las TIC que realizaban estos grupos se restringía a las competencias técnicas, pero distaba de ser crítico respecto al lugar e importancia de la tecnología en sí misma.

A mi modo de ver, esta tensión entre una definición normativa y las exigencias del análisis empírico está en la base de la taxonomía de formas de apropiación que han propuesto Silvia Lago Martínez y Martín Gendler, al distinguir cuatro casos típico-ideales: la apropiación adoptada o reproductiva, la apropiación adaptada o creativa, la cooptación y la creación tecnológica. El primer caso refiere a “un aprendizaje, representaciones y valores en el uso de una tecnología según los fines para los que esta fue pensada y desarrollada” (Lago Martínez et al., 2017, p. 78). Son características de este tipo de apropiación la adquisición de habilidades instrumentales y la fetichización de los dispositivos, de los que muchas veces no se alcanzan a comprender sus condicionamientos y lógicas de funcionamiento. La apropiación adaptada o creativa, en cambio, implica la posibilidad de realizar un uso no del todo previsto por sus diseñadores e impulsores o, al menos, un tipo de competencia que vaya más allá de los usos más obvios y que se ponga en relación con las propias necesidades y proyectos. Supone llevar el dispositivo o software hasta sus límites de posibilidad, alcanzando “usos disruptivos de [...] tecnologías ‘ajenas’” (Gendler et al., 2018, p. 52).

Hasta aquí nos encontraríamos con una posibilidad más general, asimilable a los usos básicos, y otra más ambiciosa, que podría asimilarse al (o estaría más cerca del) concepto de apropiación tecno-mediática de Morales. Pero la tipología en cuestión agrega dos casos que van más allá del campo delimitado anteriormente. El primero es el que llaman apropiación tecnológica cooptativa, con que refieren a “la apropiación realizada por empresas, corporaciones, gobiernos, etc. [que] suelen realizar diversas prácticas para apropiarse de las creaciones y usos originales de otros” (Lago Martínez et al., 2017, p. 79). En este caso se introduce en el análisis la problemática de los derechos de propiedad intelectual de las diversas tecnologías, y de las formas de licenciamiento de las mismas, aspectos no habitualmente tenidos en cuenta en el contexto de los estudios de su apropiación. Finalmente, la tipología incluye un cuarto caso, que lleva el panorama aún más lejos: la creación tecnológica, que abarca el proceso de creación de nuevos dispositivos o software, posibilidad que requiere competencias y habilidades técnicas pero también, por parte de los actores que participan en estos procesos, motivaciones que derivan de los contextos en que se desenvuelven, especialmente movimientos políticos, culturales y sociales que buscan incrementar sus márgenes de autonomía: “El propósito de los colectivos y movimientos al diseñar y elegir las distintas herramientas es poder crear un espacio personalizado que permita desenvolver sus prácticas sin depender de las que ya vengán

prefijadas o diseñadas en otras plataformas” (Lago Martínez et al., 2017, p. 80; subrayado en el original).

Justamente, esta última opción es la que recorren Graciela Natansohn y Mónica Paz (2018), que asocian la apropiación a la posibilidad de resistencia, desde una perspectiva ciberfeminista, y para quienes “apropiación implica autonomía de acción”. En la medida en que las tecnologías se acompañan de una narrativa hegemónica sobre sus usos deseados y posibles, el foco de estas autoras se coloca en experiencias de apropiación llevadas adelante por grupos subalternizados, elección estratégica debido a que, desde su perspectiva, “lo que debe estar en el centro del análisis de las apropiaciones de Internet son las prácticas que subvierten radicalmente su actual lógica de poder” (Natansohn y Paz, 2018, p. 139).

POLÍTICAS PÚBLICAS, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN DIGITAL.

La investigación latinoamericana sobre la apropiación de tecnologías —y, a decir verdad, el conjunto del campo de estudios de comunicación— fue interpelada de un modo muy especial por el despliegue de las políticas de incorporación masiva de equipamiento informático en el sistema educativo, que tomaron fuerza a partir de las propuestas, y la implementación, de los ‘modelos 1 a 1’, los que se afincaron en la entrega de dispositivos portátiles a cada uno de los estudiantes y docentes. Si bien todos los países de la región implementaron importantes políticas en el sentido señalado, las más ambiciosas fueron el Plan Ceibal en Uruguay y el Programa Conectar Igualdad en Argentina. El lapso que medió entre la formulación original de la noción de brecha digital y el momento de formulación de estos programas explica que el marco de los mismos ya no fuera el de la brecha entendida como limitaciones al acceso, sino el paradigma más complejo de las TIC para el desarrollo o ICT4D, es decir, el de la definición de la brecha digital de segunda generación (Artopoulos, 2017; Heeks, 2008), que agrega al acceso, el dominio de las competencias sociales y culturales necesarias para la producción de contenidos en la web.

Como es obvio, no es un objetivo de este artículo realizar una evaluación de conjunto de los resultados de estos programas. Al contrario, el interés reside aquí en analizar la importancia que adquirió, en este contexto, la categoría de ‘inclusión digital’. No siempre bien definido, este concepto es la contracara del de brecha digital, y apela a la misma metáfora espacial: si con la brecha se indican las distancias que existen entre quienes se benefician de los recursos que proveen las TIC y quienes no lo hacen, con la inclusión se establece la posibilidad de pasaje desde un margen al otro de la brecha, mediante la admisión de los integrantes del segundo grupo entre los del primero.

Pese a que, como ya se dijo, los objetivos previstos para estas políticas se enmarcaron claramente en el paradigma ICT4D, su ejecución no siempre estuvo a la altura de estas formulaciones, muy posiblemente porque “el consenso sobre la brecha digital fue demasiado optimista respecto a [su] potencial” (Galperin, 2010, p. 54). Al igual que sucede con la brecha digital, el concepto de inclusión digital (o más bien las políticas que se proponen alcanzarla)

corre el riesgo de restringir su visión a los aspectos vinculados al despliegue de infraestructuras y dispositivos, es decir al acceso, recayendo en un paradigma tecnocrático (Moguillansky et al., 2016). No se trata solamente de una limitación conceptual, sino que sucede que los objetivos cuantificables vinculados a entregas de dispositivos y desarrollo de instalaciones resultan más sencillos —tanto para ser medidos como para ser alcanzados— que las metas cualitativas que supone la mejora de la calidad educativa o, por caso, de la apropiación (en el sentido estratégico) de las TIC (Maggio, 2015).

La complejidad de los factores en juego queda evidenciada en un conjunto de trabajos de Roxana Cabello (2006, 2013; Cabello y Levis, 2007) sobre las representaciones docentes acerca de las TIC, la incorporación de la informática en el sistema educativo y los procesos de migración digital necesarios en distintos ámbitos institucionales, pero especialmente en los espacios educativos. Es constante, en la reflexión de esta autora, desplegar la metáfora espacial —que opera implícitamente en nociones como la de brecha digital— para abarcar procesos de mayor complejidad. Es el caso con la propuesta de las migraciones digitales, vale decir la apropiación como un proceso de tránsito de un territorio a otro, ya que las mismas se entienden como

los procesos mediante los cuales se ponen a disposición un conjunto de condiciones, orientaciones, acciones y recursos que, de manera planificada y explícita, sistemática y recurrente, contribuyen a que las personas puedan relacionarse del modo más fluido posible con las tecnologías digitales, apropiándose de ellas en sus múltiples posibilidades y para sus diversos usos, integrándolas en sus planes de acción e interacción, evaluando sus alcances y limitaciones, y tomando nota de sus cambios (Cabello, 2013, p. 22).

Este despliegue sucede aún más claramente en su estudio de las características que asume el espacio digital, el que no suprime la geografía ni la materialidad social pero que se diferencia del espacio territorial por poseer su propia especificidad, como resultado de las actividades tecnológicas, pero también de otras prácticas socioculturales. En concreto: si respecto al espacio territorial las tecnologías digitales pueden operar acortando las distancias, desde el punto de vista de la topografía social el resultado puede ser exactamente el opuesto y “poner de manifiesto y hasta profundizar otro tipo de distancias, que tienen carácter social y simbólico. Distancias en términos de desigualdades” (Cabello, 2018, p. 75).

Es posible que esta sensibilidad para pensar los procesos de apropiación de tecnologías en términos espaciales, y en función de las distancias que pueden generar, sea lo que la ha llevado a discutir la productividad del uso de la categoría de inclusión digital. En coincidencia con lo que expliqué con anterioridad, Cabello señala que en la práctica esta categoría se ha limitado a las dimensiones del acceso y la disponibilidad de la tecnología. Volverla una categoría útil para el análisis supondría complejizarla, incorporando otras dimensiones: los usos, la participación y la autoafirmación. En caso de que exista, la inclusión digital recién se dará cuando se haya

accedido a participar en ese espacio digital, algo que no sucede con el mero acceso a un dispositivo (y un uso instrumental o lúdico del mismo) sino cuando se “participa en el proceso de construcción de ese espacio” (Cabello, 2015, p. 626).

Como se ve, algunos de los supuestos que sostuvieron las políticas públicas que impulsaron programas de inclusión digital resultaron problemáticos, conceptualmente criticables o de alcance limitado. Con todo, y en relación al foco de este trabajo, uno de los méritos que han tenido ha sido el descubrimiento de la extensión de los usos por parte de los estudiantes y —en algunos casos— sus familias. Las políticas de inclusión digital auspiciaron que el estudio de sus apropiaciones, tanto en el ámbito educativo como en los hogares y comunidades, adquiera un rol central en las agendas de investigación. Sin embargo, las dificultades que se han observado para la generalización de usos que superen los más instrumentales y básicos han llevado, por un lado, a la búsqueda de “casos de éxito” pero por el otro, más relevante para el recorrido que aquí se está relevando, a la confluencia con la perspectiva hermenéutica de la apropiación.

LA PERSPECTIVA HERMENÉUTICA.

Así como la perspectiva estratégica de la apropiación se encuentra en la base de nociones como uso con sentido o apropiación social y subyace en general en la relevante discusión acerca de la inclusión digital, el otro matiz, al que denominé ‘perspectiva hermenéutica de la apropiación’, también ha tenido continuidad y productividad en el análisis de los procesos de apropiación de tecnologías de comunicación.

Un caso ilustrativo de esta línea es el trabajo de Rosalía Winocur, quien en su libro *Robinson Crusoe ya tiene celular: la conexión como espacio de control de la incertidumbre* (2009) reúne un conjunto de investigaciones realizadas sobre los usos de la computadora, Internet y el teléfono móvil por parte de familias urbanas, jóvenes, familias pobres y adultos que atravesaron experiencias de exilio. La apropiación queda aquí definida como el “conjunto de procesos socioculturales que intervienen en el uso, la socialización y la significación de las nuevas tecnologías en diversos grupos socioculturales” (p. 20) y el abordaje de su estudio prioriza —en la tradición de los estudios de domesticación— al hogar y la familia como las mediaciones fundamentales para los procesos de apropiación de tecnologías por parte de los sujetos.

Aquí es importante señalar que el acento no está puesto sobre el vínculo que el uso puede establecer con proyectos de cambio o transformación (personal, comunitario, social), sino en la construcción de sentido que ese uso provoca cuando se realiza, como siempre sucede, desde las trayectorias biográficas, necesidades y experiencias del usuario. Las diferencias (y desigualdades) económicas, sociales, educacionales y de género, son constitutivas de experiencias también disímiles, que no abarcan solamente el uso efectivo, sino también el lugar imaginario que ocupan los dispositivos y tecnologías.

En un trabajo más reciente (Winocur y Sánchez Vilela, 2016) que da cuenta de una investigación realizada en el marco del Plan Ceibal, la apropiación no se entiende como un acto, sino como una experiencia, y el objetivo de la investigación queda definido como

reconstruir la experiencia de apropiación de las XO en los hogares de menores recursos, a partir de indagar las prácticas y explorar los significados que las familias le otorgan a dichas experiencias en el marco de sus condiciones socioculturales de existencia (Winocur y Sánchez Vilela, 2016, p. 23).

A diferencia de otros estudios, que han partido de la noción de ‘impacto’, aquí el eje pasa por la reconstrucción de las experiencias y la comprensión de los imaginarios y las representaciones. Este posicionamiento supone una importante diferencia respecto a las evaluaciones estándar de las políticas públicas, pero también se distancia de una definición normativa de la apropiación, y de hecho podría decirse que aquí apropiación y uso quedan asimilados. En el caso concreto de la recepción del Plan Ceibal y las XO en los hogares pobres uruguayos, el programa se enmarcó, por la masividad del mismo, pero más aún por el lugar que la escuela pública ocupa en el país, en la idea de equidad, de igualación de oportunidades y de inclusión social. Además, la entrega individualizada del equipamiento, su condición móvil y el hecho de que el mismo era llevado por los niños a sus hogares, generaba la expectativa de que su uso involucrara también a los padres y tuviera un impacto positivo en las redes y proyectos comunitarios. Aunque los resultados estuvieron lejos de las expectativas iniciales, en la investigación se registran un conjunto de apropiaciones personales, familiares y comunitarias: la recuperación y preservación de la memoria familiar, el mantenimiento de las redes familiares, los usos comunicativos, el juego compartido y las búsquedas de información, usos que tienen en común la comprensión de las ventajas prácticas que la tecnología puede conllevar y la capacidad de imaginar un lugar para ellas.

Esta perspectiva puede aportar una mirada diferente a la evaluación de las políticas públicas de inclusión digital, en la medida en que contribuye a la comprensión de que lo que Winocur y Sánchez Vilela denominan un ‘desfase constitutivo’ entre los resultados esperados de una política que, como cualquier práctica social, es sujeto de reinterpretaciones y negociaciones de sentido, y las apropiaciones que efectivamente tuvieron lugar (o no).

CONCLUSIONES.

En el desarrollo de los estudios de comunicación en América Latina, la categoría de apropiación emergió con un rol central en las influyentes intervenciones que realizaron investigadores como Martín-Barbero y García Canclini en los años ochenta, cuando propusieron como eje de la reflexión el carácter complejo de los fenómenos culturales, entendidos como productos de los mestizajes y las hibridaciones entre contextos de orígenes (históricos, geográficos, culturales)

muy diferentes. En este marco, el valor de una pauta o elemento resulta posicional, es decir, que no deviene de su supuesta condición originaria, sino de la relevancia que adquiere para la construcción y refuerzo de una identidad social o cultural. Así, la categoría de apropiación describe los procesos por los cuales una comunidad o un individuo recrean permanentemente su identidad, echando mano a todos los materiales disponibles y útiles, independientemente de su procedencia.

Ahora bien, esta forma de entender la apropiación —que definí como perspectiva estratégica y que atraviesa los escritos de los autores mencionados— convive con otro modo de conceptualizarla, según la cual la apropiación se asocia al proceso de interpretación de un texto, el que tiene como requisito que el receptor/lector actualice los sentidos a partir de la confrontación de la propuesta textual con sus propios conocimientos, expectativas y supuestos. En este último caso —al que llamé perspectiva hermenéutica— la apropiación subraya el rol activo y creativo de la recepción, sin el cual el texto es una letra muerta, carente de sentido alguno.

A partir del arranque del siglo XXI, un conjunto de investigaciones y reflexiones teóricas especificaron su interés en torno a la apropiación de tecnologías, heredando las complejas discusiones precedentes, y también los matices e inflexiones que la categoría ya había adquirido. Conceptos como uso con sentido, brecha digital, inclusión digital, y las políticas —de importante escala— que encararon muchos gobiernos de la región para la incorporación masiva de equipamiento informático en el sistema educativo, en base a los modelos 1 a 1, delimitaron una productiva agenda de investigación. Las dos perspectivas de abordaje de la apropiación —que deben entenderse como matices o inflexiones, con múltiples puntos de encuentro y confluencias— encontraron desarrollos y profundizaciones.

En el caso de la perspectiva estratégica, sirvió de insumo para evaluar las discusiones multilaterales y las propuestas gubernamentales y condensó, en torno a definiciones de tipo normativo, la intención de incidencia en los debates políticos, sociales y culturales. Al articular apropiación y empoderamiento de los usuarios, esta perspectiva pone el acento en las potencialidades para la transformación que se derivan de la facilidad de acceso a las TIC y de su distribución ubicua, sin desplazar fuera de su foco de análisis las estrategias y operaciones que realizan los sectores sociales más poderosos, ya sea para ubicar a los usuarios en roles más pasivos o menos conflictivos, ya sea para apoderarse de los beneficios que surgen de la actividad de los usuarios, el otro cariz de la apropiación.

En lo que hace a la perspectiva hermenéutica de la apropiación de tecnologías, abrió paso a investigaciones que tienen por característica común la búsqueda de la comprensión de los imaginarios, representaciones y prácticas de los actores, especialmente de los usuarios y de los destinatarios —directos o indirectos— de las políticas públicas de inclusión digital. En parte, esta línea de investigación ha sido alentada por el interés en analizar los resultados, a nivel de las experiencias, de esas políticas, las que —y no es una sorpresa que así sea— se encontraron con dificultades de mayor complejidad que las que sugerían sus optimistas formulaciones. La

comprensión de las actitudes y predisposiciones, pero más aún de los contextos culturales y las construcciones de sentido que realizan los sujetos en sus encuentros con los dispositivos tecnológicos, resultan fundamentales para acercarnos a una descripción más certera de los procesos en juego.

Desde la perspectiva que se ha sostenido en este trabajo, no resulta imprescindible arribar a un consenso unívoco de los investigadores del área respecto al modo en que entienden y utilizan la categoría de apropiación de tecnologías. Sin embargo, su clarificación, tarea a la que se dedicó este ensayo, permite comprender su complejidad y riqueza y explica su centralidad para la comprensión de los procesos comunicacionales contemporáneos, cuando estos se analizan desde una perspectiva socio-cultural.

BIBLIOGRAFÍA.

- Amado, S., y Gala, R. (2019). Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías: Un breve recorrido por sus diferentes conceptualizaciones. En S. Lago Martínez (Ed.), *Políticas públicas e inclusión digital: Un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento* (pp. 41-63). Buenos Aires, Argentina: Teseopress / Instituto Gino Germani.
- Artopoulos, A. (2017). Recalculando... La brecha digital como blanco móvil. En R. Cabello y A. López (Eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías* (pp. 104-115). Rada Tilly, Argentina: Ediciones del Gato Gris / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías.
- Beigel, F. (2006). Vida, muerte y resurrección de las “teorías de la dependencia”. En VV.AA., *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (pp. 287-326). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Beltrán, L. R., y Fox de Cardona, E. (1980). *Comunicación dominada: Estados Unidos en los medios de América Latina*. México: Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales / Nueva Imagen.
- Winocur Iparraguirre, R., y Benítez Larghi, S. (2016). *Inclusión digital: Una mirada crítica sobre la evaluación del Modelo Uno a Uno en Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Brunner, J. J. (1992). *América Latina, cultura y modernidad*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Grijalbo.

- Cabello, R. (Ed.). (2006). *Yo con la computadora no tengo nada que ver: Un estudio de las relaciones entre los maestros y las tecnologías informáticas en la enseñanza*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Cabello, R. (Ed.). (2013). *Migraciones digitales: Comunicación, educación y tecnologías digitales interactivas*. Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cabello, R. (2015). Aspectos de la dimensión espacial de la inclusión digital. En S. Lago Martínez y N. H. Correa (Eds.), *Desafíos y dilemas de la universidad y la ciencia en América Latina y el caribe en el siglo XXI* (pp. 623-631). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Cabello, R. (2018). *20 minutos en el futuro: Distancias y relaciones interpersonales en el espacio digital cambiante*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Cabello, R., y Levis, D. (2007). *Medios informáticos en la educación a principios del siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Camacho Jiménez, K. (2001). *Internet, ¿una herramienta para el cambio social? Elementos para una discusión necesaria*. Recuperado de https://www.sulabatsu.com/wp-content/uploads/2010-internet_herramienta_cambio_social.pdf
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1981). *Dependencia y desarrollo en América Latina* (17 ed.). México: Siglo XII.
- Comisión Económica para América Latina. (2003). *Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comunidad Virtual MISTICA. (2002). *Trabajando la Internet con una visión social*. Recuperado de: http://www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/tematica/esp_doc_olist2.html#1
- Crovi Druetta, D. (2013a). Diagnóstico acerca del acceso, uso y apropiación de las TIC en la UNAM. *Anuario ININCO / Investigaciones de la Comunicación*, 20(1), 79-95.

- Crovi Druetta, D. (2013b). Repensar la apropiación desde la cultura digital. En S. Morales y M. I. Loyola (Eds.), *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación: La apropiación tecno-mediática* (pp. 11-23). Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Crovi Druetta, D. (2017). Prácticas de apropiación e interacción en la cultura digital. En R. Cabello y A. López (Eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías* (pp. 25-38). Rada Tilly, Argentina: Ediciones del Gato Gris / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías.
- Crovi Druetta, D., y González, R. L. (2012). Tejiendo voces. Jóvenes universitarios opinan sobre la apropiación de Internet en la vida académica. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(117), 03-10. Recuperado de <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i117.200>
- Dorfman, A. (2016). *Ensayos quemados en Chile: Inocencia y neocolonialismo*. Buenos Aires, Argentina: Godot.
- Dorfman, A., y Jofré, M. (1974). *Superman y sus amigos del alma*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Dorfman, A., y Mattelart, A. (1972). *Para leer al pato Donald*. México: Siglo XXI.
- Galperin, H. (2010). Goodbye digital divide, hello digital confusion? A critical embrace of the emerging ICT4D consensus. *Information Technologies & International Development*, 6(SE), 53-55-55.
- García Canclini, N. (1986). *Las culturas populares en el capitalismo* (3a ed.). México: Nueva Imagen.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Gendler, M., Méndez, A., Samaniego, F., y Amado, S. (2018). Uso, apropiación, cooptación y creación: Pensando nuevas herramientas para el abordaje de la Apropiación Social de Tecnologías. En S. Lago Martínez, A. Álvarez, M. Gendler y A. Méndez (Eds.), *Acerca de la apropiación de tecnologías: Teoría, estudios y debates* (pp. 49-60). Rada

- Tilly-Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Gato Gris / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías / Instituto Gino Germani.
- Heeks, R. (2008). ICT4D 2.0: The next phase of applying ICT for international development. *Computer*, 41(6), 26-33. Recuperado de <https://doi.org/10.1109/MC.2008.192>
- Lago Martínez, S. (Ed.). (2015). *De tecnologías digitales, educación formal y políticas públicas: Aportes al debate*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Lago Martínez, S., Méndez, A., y Gendler, M. (2017). Teoría, debate y nuevas perspectivas sobre la apropiación de tecnologías digitales. En R. Cabello y A. López (Eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías* (pp. 75-86). Rada Tilly, Argentina: Ediciones del Gato Gris / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías.
- Maggio, M. (2015). Entre la inclusión digital y la recreación de la enseñanza: El modelo 1 a 1 en Argentina. *Campus Virtuales*, 1(1), 51-64.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Buenos Aires, Argentina: Gustavo Gili.
- Martín-Barbero, J. (1989). Comunicación y cultura. Unas relaciones complejas. *Telos*, 19.
- Martín-Barbero, J. (2003). *Oficio de cartógrafo: Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica Bogotá.
- Mattelart, A. (1973). El imperialismo en busca de la contrarrevolución cultural. *Comunicación y Cultura*, (1), 146-223.
- Mattelart, A. (1974). *La cultura como empresa multinacional*. Buenos Aires: Galerna.
- Mattelart, A. (1976). Estructura del poder informativo y dependencia. En A. Mattelart, M. Piccini y M. Mattelart, *Los medios de comunicación de masas: La ideología de la prensa liberal en Chile* (pp. 37-73). Buenos Aires, Argentina: El Cid Editor.
- Mattelart, A., Piccini, M. y Mattelart, M. (1976). *Los medios de comunicación de masas: La ideología de la prensa liberal en Chile*. Buenos Aires, Argentina: El Cid Editor.
- Moguillansky, M., Fontecoba, A. y Lemus, M. (2016). Contexto de emergencia de los modelos de inclusión digital uno a uno en América Latina. En S. Benítez Larghi y R. Winocur (Eds.), *Inclusión digital: una mirada crítica sobre la evaluación del Modelo Uno a Uno en Latinoamérica* (pp. 17-47). Buenos Aires, Argentina: Teseo.

- Morales, S. (2009). La apropiación de TIC: una perspectiva. En S. Morales y M. I. Loyola (Eds.), *Los jóvenes y las TIC: apropiación y uso en educación* (pp. 99-120). Córdoba, Argentina: Copy-Rápido.
- Morales, S. (2013). Apropiación tecno-mediática: El capitalismo en su encrucijada. En S. Morales y M. I. Loyola (Eds.), *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación: La apropiación tecno-mediática* (pp. 37-51). Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Morales, S. (2015). De qué hablamos cuando hablamos de apropiación tecno-mediática. En S. Morales y C. Rico de Sotelo (Eds.), *Industrias culturales, medios y público: De la recepción a la apropiación en los contextos socio-políticos contemporáneos* (pp. 191-205). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Morales, S. (2017). Imaginación y software: aportes para la construcción del paradigma de la apropiación. En R. Cabello y A. López (Eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías* (pp. 39-42). Rada Tilly, Argentina: Ediciones del Gato Gris / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías.
- Muraro, H. (1974). *Neocapitalismo y comunicación de masa*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Muraro, H. (2008). La manija / quiénes son los dueños de los medios de comunicación en América Latina. En M. Sonderéguer (Ed.), *Revista Crisis (1973-1976). Antología: del intelectual comprometido al intelectual revolucionario* (pp. 281-298). Bernal, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Natansohn, G., y Paz, M. (2018). Entre usos y apropiaciones de tecnología digital: Ciberfeminismos contemporáneos. En S. Lago Martínez, A. Álvarez, M. Gendler y A. Méndez (Eds.), *Acerca de la apropiación de tecnologías: teoría, estudios y debates* (pp. 131-140). Rada Tilly-Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Gato Gris / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías / Instituto Gino Germani.
- Programa Conectar Igualdad. (2015). *Cambios y continuidades en la escuela secundaria: La universidad pública conectando miradas. Estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad. Segunda etapa*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio Nacional de Educación.

- Rivoir, A., y Lamschtein, S. (2014). Brecha digital e inclusión social, contribuciones y dilemas de las políticas 1 A 1. El caso del Ceibal en Uruguay. *Razón y Palabra*, (87).
Recuperado de
http://www.razonypalabra.org.mx/N/N87/V87/25_RivoirLamschtein_V87.pdf
- Sandoval, L. R. (2011). Sitios web contrainformativos (o de cómo la tecnología reactualiza viejas discusiones). *Oficios terrestres*, 26, 65-77.
- Sandoval, L. R. (2012). *Tecnología, comunicación y ciudadanía: Usos políticos de Internet y las TIC en la Argentina reciente (1997-2009)*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones: Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona, España: Gedisa.
- Subercaseaux, B. (1988). La apropiación cultural en el pensamiento y la cultura de América Latina. *Estudios públicos*, (30), 125-135.
- Vasallo de Lopes, M. I. (1999). La investigación de la comunicación: Cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas. *Diálogos de la Comunicación*, 56, 12-27.
- Winocur, R. (2009). *Robinson Crusoe ya tiene celular: La conexión como espacio de control de la incertidumbre*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa: Siglo XXI.
- Winocur, R., y Sánchez Vilela, R. (2016). *Familias pobres y computadoras claroscuros de la apropiación digital*. Montevideo, Uruguay: Planeta.